RESOLUCIÓN N° 10-15/2015-599

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES VARIAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA", CON I.D.N° 297.421.----------

VISTO:

El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2015 para la ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES VARIAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA"*** de fecha 27 de julio de 2015, que fuera presentado al Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.

Que, la ley 2051/03 establece los procedimientos administrativos a seguir en los casos de Licitación por Concurso de Ofertas.

Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: *La firma GUANZA SPORT ITAPÚA S.R.L, es adjudicada por EL TOTAL para la* ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES VARIAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA"****. En cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar la oferta global más baja para el proceso licitatorio. 5.3.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES VARIAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA" CON I.D.N° 297.421 a la firma GUANZA SPORT ITAPÚA S.R.L hasta el monto de Gs. 453.066.220- (Guaraníes, cuatrocientos cincuenta y tres millones, sesenta y seis mil doscientos veinte).- 5.3.1.- AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado. 5.3.2.- INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda. ES NUESTRO DICTAMEN.-*

Que la Municipalidad dentro de su presupuesto anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, específicamente en el Objeto del Gasto 520 posee suficiente crédito presupuestario para cubrir los costos que conlleva esta contratación.-

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

ART. 1°.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES VARIAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA", CON I.D.N° 297.421***.----------

ART. 2°.- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES VARIAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA" CON I.D.N° 297.421"*** a la empresa *GUANZA SPORT ITAPÚA S.R.L*, **con RUC N° 80084856-0,** hasta un monto total de *Gs. 453.066.220- (Guaraníes, cuatrocientos cincuenta y tres millones, sesenta y seis mil doscientos veinte).-*

ART. 3°.– **DISPONER** la continuidad del proceso de contratación, bajo entera responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Municipalidad.-

ART. 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar

Tomás Romero Pereira, 27 de julio de 2015

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

P/A

Carlos Alfredo López
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Hermenegildo González
Intendente Municipal